

Doctor
Camilo George Diaz
Secretario de Gobierno
Alcaldía Distrital de Santa Marta
Ciudad.

REF: Propuesta de Servicios.

Cordial Saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar la Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la participación ciudadana y autogestión para el fortalecimiento de infraestructura social y comunitaria por medio de obras barriales en el Distrito de Santa Marta., aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,

Carlos Montenegro Aponte

CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE

CC. 1082878482

[illegible]

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005645245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	09	Año	2022	Día	20	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO					DIRECCIÓN CARRERA 15 1C 64 Edificio Pevesca Oficina 506 - 507						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005645245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2019	Día	02	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADOS					DIRECCIÓN AVENIDA 32 201 Avenida del libertad						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JCA ABOGADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005645245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	03	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 23 4 27 EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO OFI 204						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD LITIGANTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005645245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	07	Año	2011	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR Y LITIGANTE. EX			DEPENDENCIA ABOGADA LITIGANTE					DIRECCIÓN CALLE 23 5 110 EDIFICIO BENAVIDES MACEA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOCREALEJAN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3005645245			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2010	Día	10	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESOR JUDICIAL			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 9D 34 75 URBANIZACION ALEJANDRINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
				Día:		Mes:		Año:		Día:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

SANTA MARTA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Carlos Fortuero Arango

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)

Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado **Finalizado** indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; **En revisión** indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	carlos
Segundo nombre	augusto
Primer apellido	montenegro
Segundo apellido	aponte
Número de documento de identidad	1082878482
Nombre entidad	
Fecha de publicación	dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy
<div>Buscar Limpiar búsqueda Ir a Módulo de reporte de información</div>	

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribanos a: sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE CEDULA DE CIUDADANIA - 1082878482	<div>Declaración Ley 2013 de 2019</div>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	1679008-01 Declaración inicial	2024-03-06 18:39	FINALIZADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE CEDULA DE CIUDADANIA - 1082878482	<div>Declaración Ley 2013 de 2019</div>	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CONTRATISTA	INGRESO	1187833-01 Declaración inicial	2023-06-23 10:55	FINALIZADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE CEDULA DE CIUDADANIA - 1082878482	<div>Declaración Ley 2013 de 2019</div>	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CONTRATISTA	INGRESO	681010-01 Declaración inicial	2022-09-08 15:09	FINALIZADO

[Ver Aviso de privacidad](#)

[Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)

Aplicativo por la Integridad Pública



La República de Colombia

Y en su nombre, el

Liceo del Caribe

Santa Marta - Magdalena

Reconocido oficialmente por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta Según Resolución No. 475 del 3 de Octubre del 2000

Confiere a

Carlos Augusto Montenegro Aponte

Identificado(a) con C.I. No. 870910-51522 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

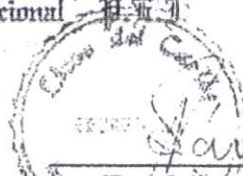
Con Profundización en Ciencias

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral, de acuerdo al Proyecto de Educación Institucional P.E.I.

Lic. Luis Arturo Boves Aguado

C.C. No 4.976.097 De Santa Marta

Rector



Lic. Luis Sánchez Arriola

C.C. No. 33.190.928 de Magangué

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(decreto Nacional No. 921 de 1994)

Acreditado en el control interno del sistema en el

Acta De Grado
Liceo Del Caribe
Santa Marta - Magdalena

Reconocido Oficialmente por el Departamento Administrativo de Educación y Cultura del Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Santa Marta, según Resolución No. 475 de Octubre 3 del 2000.

En la Ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. a los treinta (30) días del mes de Noviembre del 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de LICEO DEL CARIBE Institución aprobada hasta Undécimo (11°.) grado en el nivel de Educación Media, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica con Profundización en Ciencias, según Resolución No. 475 de Octubre 3 del 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Carlos Augusto Montenegro Aponte
I. I. No. 870910-54522 de Santa Marta

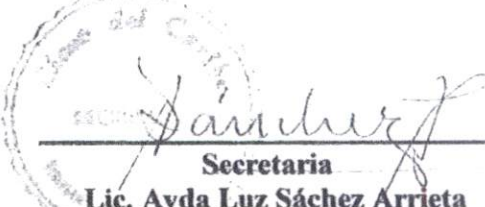
Es fiel copia tomada del Acta General No. 030 del Treinta (30) de Noviembre del 2004, consta de (57) alumnos; comienza con el nombre de **ACOSTA RAMÍREZ CARLOS DANIEL** y cierra con el nombre de **VILLALOBOS GARCIA GABRIEL DE JESUS**. Firmada y sellada por **Lic. Luis Arturo Vives Aguado, (Rector)** y **Ayda Luz Sánchez Arrieta, (Secretaria Académica)**.

Dada en Santa Marta, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del 2004.

FIRMADO Y SELLADO



Rector
Lic. Luis Vives Aguado
C.C. 4.976.097 De Santa Marta



Secretaria
Lic. Ayda Luz Sánchez Arrieta
C.C. 33.190.928 De Magangué

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE

con cédula de ciudadanía No. 1.082.878.482 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 8 de Julio de 2011

Director(a) Sede

Decano(a) de la Facultad

Rector (E)

Gloria Patricia Rangel
Secretario(a) General

Registros y Diplomas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1993 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 31

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA: DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 3255

FECHA: 8 DE JULIO DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SANTA MARTA

En atención a que **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**

con cédula de ciudadanía 1,082,878,482 de **SANTA MARTA**

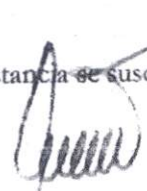
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las ~~normas~~ **normas legales y**

estatutarias, le expide el título de **ABOGADO**

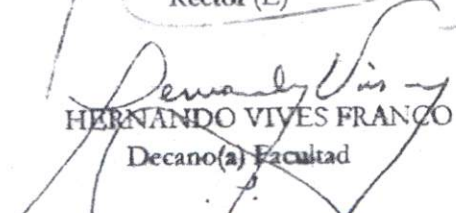
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico ~~mediante acta~~

No 06 en sesión del día 9 DE JUNIO DE 2011

Para constancia se suscribe por:


CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ
Rector (E)


OMAR VARGAS VARGAS
Director(a) Seccional


HERNANDO VIVES FRANCO
Decano(a) Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 315 del 11 de Abril del 2019
de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD
SOCIAL**

"ACTA DE GRADO No.315

"En Santa Marta D.T.C.H., a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO**, Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, al señor **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.878.482 de Santa Marta, por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la especialización.

"TOMO: VI

FOLIO: 157-158

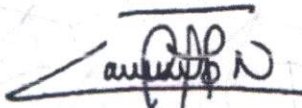
"Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?"

"El posgraduando, bajo la gravedad del juramento, contesto: "Sí, lo juro". El Dignatario dijo enseguida: "Si así lo hicieréis, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden".

"A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del diploma que lo acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta, a los once (11) días del mes de Abril del año 2019


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

JROBAYOB

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1733 · Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011 **VIGILADA**
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta/>



Identificador Sy1X OreU J03+ 5UEJ lue5 3eb8 LoY=

URL https://www.esignabox.com/?cc_verifier

La Universidad Cooperativa de Colombia
Seccional Santa Marta
Cen Documental Jurídica 24130 del 20 de diciembre de 1968 MLEN.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programa de Derecho

CERTIFICA QUE:

Carlos Montenegro

Participó en Calidad de Asistente a la:

SEMINARIO TALLER EN INVESTIGACIÓN

Con una intensidad de 8 horas, dado en Santa Marta a los 6 días del mes de Marzo de 2008

Kelly Arizmendi GOMEZ
KELLY ARISMENDI GOMEZ
Coordinadora General De Semilleros

Alonso Fuentes Siment
ALONSO FUENTES SIMENTA
Director Centro de Investigaciones
Jurídicas, Políticas y Sociales

Hernando Vives Franco
HERNANDO VIVES FRANCO
Lecario
Programa de Derecho



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Carlos Augusto Montenegro Aponte

C.E. 1.082.878.482 de Santa Marta

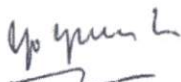
CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN

Derecho Laboral y Seguridad Social

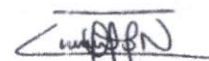
AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*


RECTOR

EL DÍA *11* DEL MES DE *Abril* DEL AÑO DE *2019*

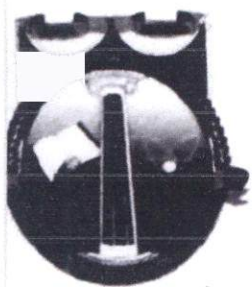

DECANO


SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 315

TOMO NO. VI

FOLIO NO. 157-158



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta ' Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 de junio
por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector de la
Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, co

se llevo a cabo el acto de graduación, presidido
(e), en el cual la Corporación Universitaria
otorgó el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE

Identificado(a) con C.C. No. 1.082.878.482 de Santa Marta, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 9936 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 25 de junio de 2021.

Firmada por

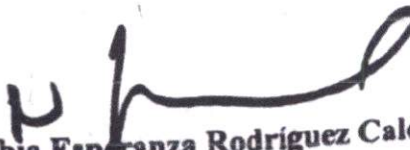
Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 25 de junio de 2021.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Carlos Augusto Montenegro Aponte

C.C. 1.082.878.482 Santa Marta

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Junio 25 de 2021


Rector (e)


Secretaría General


Vicerrector Académico

Diploma No. 9936 Anotado al folio 041 del libro de Registro No. 016 Fecha, junio 25 de 2021

1999

Scientia et Sapientia

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la información de este documento, favor ingresar al sitio <https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/>, ingresar el radicado



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: IBA-02-2023-109554
Fecha : 14/12/23 10:39
Sede: Ibagué

Personería jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación.
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1976, Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS IBAGUÉ

CERTIFICA:

Que, **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 1082878482 expedida en Santa Marta y código estudiantil 229288, durante los periodos **2021-2, 2022-1, 2022-2 y 2023-1**, cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa Maestría en Derecho del trabajo y la seguridad social, Resolución de Registro Calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 011897 del 14 de noviembre de 2019.

Fecha de terminación de asignaturas: 31 de mayo de 2023.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado, es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)

Diana Constanza Cardoso Guzman
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: juan.tique
Revisó: diana.cardosog
Diana.cardosog@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación



CONSECUTIVO 011 CL

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA
DISTRITAL DE SANTA MARTA**

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.878.482 expedida en Santa Marta (Magdalena), laboro con la Contraloría Distrital de Santa Marta, con NIT N°891702569-4, el contrato de prestación de servicio señalado a continuación:

CONTRATO No	No. 146 DE 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL CONTRALOR DISTRITAL DE SANTA MARTA EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA"
VALOR	TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS (\$13.734.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y TRECE (13) DIAS
FECHA DE INCIO	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2022
EJECUCION	SASTIFACTORIO , según lo indicado por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyar en la revisión jurídica de los requerimientos y peticiones asignados por el supervisor del contrato.✓ Apoyar en la revisión jurídica de actos administrativos y respuestas a requerimientos que deban ser suscritos por el Contralor Distrital de Santa Marta.✓ Apoyar en la proyección de conceptos de índole jurídico requeridos por el Contralor Distrital de Santa Marta.✓ Atender y revisar las solicitudes realizadas por los entes de control que sean asignados para



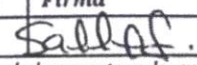
CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

	<p>proyectar respuesta y revisión por el supervisor del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato.✓ Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto contractual.✓ Acompañamiento a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato✓ Sustanciar documentos, peticiones, memoriales, contestación de demandas, respuestas a recursos, según la asignación del Contralor Distrital.✓ Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por su supervisor y se deriven de la esencia y naturaleza del contrato según su objetivo
--	---

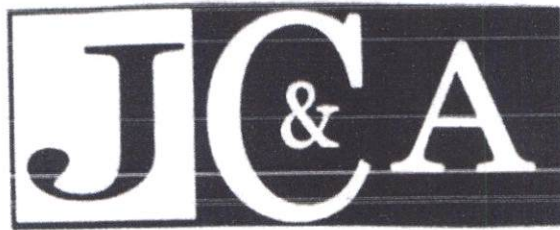
La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Ciudad de Santa Marta, a los veintisiete (27) días de junio de Dos mil Veintitrés (2023).


MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA
Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	SALLY FUENTES		27/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

JAVIER CARRETERO & ASOCIADOS



a b o g a d o s

C E R T I F I C A :

Que el señor **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, identificado con la cédula con la cedula de Ciudadanía No.1.082.878.482. Expedida en Santa Marta, laboró en esta Empresa desde el 14 Marzo de 2.014, hasta el 31 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Asesor Jurídico (Entre sus actividades esta asesorar la oficina jurídica y responder demandas laborales, administrativas, tutelas y asistir a audiencias) con dedicación completa.

La presente constancia se expide en Santa Marta, a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de Marzo del 2024.

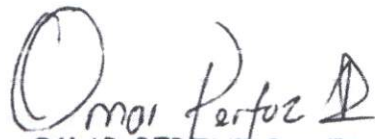

JAVIER CARRERO RODRIGUEZ.
Jefe Administrativo



CERTIFICA:

Que la señora **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, identificado con la cédula con la cedula de Ciudadanía No.1.082.878.482 Expedida en Santa Marta, Estuvo vinculado a esta Empresa que antes se identificaba con la razón social **COOCREALEJAN** mediante contrato de prestación de servicio, desde el 10 de Agosto de 2.010 hasta el 10 de febrero de 2011, como Asesor jurídico, quien Entre sus funciones estaba la organización de expedientes, responder peticiones, tutelas, revisar estados en los despachos judiciales y notificarse de los procesos seguidos por nuestra empresa.

La presente constancia se expide en Santa Marta, a solicitud de la interesada a los Diecisiete (04) días del mes de Marzo del 2024.


OMAR PERTUZ RIVEROS.
Jefe De Contratación

321974

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

208823

Tarjeta No.

18/08/2011

Fecha de
Expiración

08/07/2011

Fecha de
Grado

DARLOS AUGUSTO
MONTENEGRO APONTE

1082878402

Cédula

MAGDALENA

Consejo Departamental

COOPERATIVA STANANT

Unidad



Angeline Lopera Rivera
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

C. Montenegro



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2806167

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1082878482**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	205923	19/08/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **septiembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE**, identificado(a) con número de documento **1082878482** y tarjeta profesional No. **205923**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60998c592b6a8ae4324623b47e6cc7d819198b6537106d8b156ccc19fdb821c7**

Documento generado en 24/09/2024 07:29:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.082.878.482

NUMERO

MONTENEGRO APONTE

APellidos

CARLOS AUGUSTO

Nombres

Carlos Montenegro



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-SEP-1987

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G S. RH

M

SEXO

14-JUN-2006 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ



P-2100100-51151172-M-1082878482-20060816

0062006228B 02 213521766

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141105115511



(415)7707212489984(8020) 000014110511551 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 8 7 8 4 8 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 8 2 8 7 8 4 8 2

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MONTENEGRO

32. Segundo apellido

APONTE

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

AUGUSTO

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

TV 9 D DG 34 A 100 BRR MAMATOCO

42. Correo electrónico

carlostino10@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 2 3 3 7 0 7

45. Teléfono 2

3 0 0 5 6 4 5 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 1 0 3 1

Actividad secundaria

48. Código

5 6 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 7 3 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 2 1

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

3 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 08 / 17 : 25: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1082878482, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	AUGUSTO
Primer Apellido:	MONTENEGRO
Segundo Apellido:	APONTE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1082878482
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Septiembre de 2024, a las 12:24:19 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:35 PM horas del 24/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082878482**

Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO APONTE CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2024 03:44:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082878482**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102327772**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:47:22 horas del 23/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082878482**,
Apellidos y Nombres **MONTENEGRO APONTE CARLOS AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía**, con NIT **891780009-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255000634



PIB

20:32:15

Hoja 1 de 01

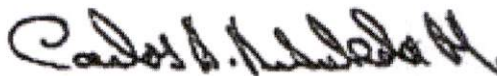
Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082878482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de septiembre de 2024, a las 15:02:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082878482
Código de Verificación	1082878482240923150244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082878482 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2024 04:09 PM



Código Verificación: **L7EKRSVB84**

Válida hasta: **22/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá, Septiembre 24 de 2024

Señor:

MONTENEGRO APONTE CARLOS AUGUSTO

CC. 1082878482

CR 11 7 25 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 15 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MONTENEGRO APONTE CARLOS AUGUSTO	1082878482	C	Dic-15-2016	228	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
SEGRERA ORTEGA ANDREA MARCELA	1082861815	C	Jun-1-2017	57	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MONTENEGRO SEGRERA CARLOS MIGUEL	1084467565	R	Feb-2-2019	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	CERRADO
CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE	1082878482	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Josefina

Cordialmente,
CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a CARLOS AUGUSTO MONTENEGRO APONTE identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número 1082878482, se encuentra afiliado/a desde 30/01/2017 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Dr. RAUL FERNANDO BALAGUERA

MD. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

UNIVERSIDAD LIBRE.

Reg. Med. 5456 Min. Prot. Social - Lic. Seguridad y Salud en el Trabajo N°3981

Celulares: 3155317099

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA
Resolución número 2346 de 2007

MOTIVO DE LA EVALUACION											
PRE-INGRESO	X	PERIODICO		RETIRO		REINTEGRO		OTROS			
INFORMACION GENERAL											
CIUDAD	SANTA MARTA			DIA	23	MES	09	AÑO	2024		
NOMBRE	CARLOS AUGUSTO			APELLIDOS		MONTENEGRO APONTE					
CEDULA	1.082.878.482			SEXO	M	X	F	EDAD	41		
OFICIO	ABOGADO			TIEMPO DE SERVICIO				13 AÑOS			
EMPRESA:	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.										
ACTIVIDAD ECONOMICA:	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL.										
EXAMENES COMPLEMENTARIOS											
ESTUDIO	NORMAL		ANORMAL		ESTUDIO	NORMAL		ANORMAL			
VISIOMETRIA					RADIOGRAFIA						
AUDIOMETRIA					ELECTROCARDIOGRAMA						
ESPIROMETRIA					LAB.CLINICO						
OBSERVACION											
CONCEPTO DE APTITUD											
EXAMEN DE INGRESO											
Apto para laborar en el cargo										X	
Apto para el cargo con restricciones que no intervienen en su trabajo											
Apto para el cargo con restricciones que interviene con su trabajo											
No apto, aplazado, requiere nueva valoración o exámenes complementarios											
No Apto para el cargo que aspira, necesita reubicación laboral											
EXAMEN PERIODICO											
Satisfactorio											
Se sugiere valoración médica por EPS											
Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo											
Secuela de accidente de trabajo											
Signos o síntomas de enfermedad profesional, debe ser valorado por EPS/ARP											
EXAMEN DE RETIRO											
Satisfactorio											
Con limitaciones que deben ser valoradas por su EPS											
Secuelas de accidentes de trabajo											
Signos o síntomas de enfermedad profesional, debe ser valorado por EPS/ARP											
No se realizó examen medico											
CONCEPTO DE APTITUD ALTO RIESGO											
Puede realizar trabajos en altura											
Puede realizar trabajos en espacios confinados											
Aplazado temporalmente requiere nueva valoración											
Requiere exámenes complementarios											
No puede realizar trabajos de alto riesgo											
No se realizó el examen											
RECOMENDACIONES:											
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS											
FIRMA DEL MEDICO											